CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.3 DE 2025.

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE EJECUTAR Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA EN EL ZONAL NORTE Y BAJO CAUCA DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE DON MATÍAS Y LAS ELIMINATORIAS DE LA PONY BABY FÚTBOL DE SALÓN QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El municipio de Toledo, Antioquia, como entidad territorial comprometida con el desarrollo integral de su población, reconoce el deporte como un componente esencial del bienestar colectivo, la inclusión social y la construcción de tejido comunitario. En este marco, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia —específicamente el artículo 52— el Estado está llamado a fomentar, organizar y apoyar la práctica deportiva como un derecho fundamental de la ciudadanía y como una manifestación concreta del gasto público social.

Actualmente, se presenta una necesidad prioritaria de promover, fortalecer y acompañar a la delegación deportiva del municipio en su participación activa en escenarios competitivos como el **Zonal Norte y Bajo Cauca de los Juegos Departamentales**, a realizarse en el municipio de Don Matías, y las **eliminatorias del torneo Pony Baby Fútbol de Salón**, en el municipio de Santa Rosa de Osos. Estos certámenes representan no solo oportunidades deportivas, sino también espacios de integración regional, formación de talentos y fortalecimiento de los procesos deportivos locales.

La comunidad deportiva de Toledo enfrenta barreras de acceso a estos eventos debido a la limitada disponibilidad de recursos técnicos, logísticos y financieros. La ausencia de apoyo en estos aspectos no solo comprometería la participación en los torneos, sino que también afectaría negativamente la motivación de los jóvenes atletas y entrenadores que han venido consolidando procesos deportivos en el territorio.

A través de la presente contratación, se busca **aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros** con el fin de garantizar una participación digna, organizada y representativa del

municipio, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto y la superación personal. Estas actividades están alineadas con las metas y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, en especial en lo concerniente al eje de desarrollo humano, inclusión social y fortalecimiento de la cultura y el deporte.

La necesidad que se pretende satisfacer, entonces, no se limita a la simple participación en competencias deportivas, sino que responde a un enfoque integral de desarrollo local: se trata de **impulsar una oferta deportiva de calidad**, generar oportunidades para niños y jóvenes, prevenir situaciones de riesgo social, y consolidar procesos formativos en torno al deporte como herramienta de transformación social. Además, la articulación entre la administración municipal y diferentes actores del sector deportivo permite optimizar recursos, ampliar el impacto y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas.

En conclusión, esta contratación busca brindar las condiciones necesarias para que el municipio de Toledo cuente con una representación deportiva efectiva y digna, mientras se consolida una política pública local de deporte que promueva el bienestar de la comunidad y fortalezca los procesos sociales mediante el ejercicio del derecho al deporte.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE EJECUTAR Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO ANTIOQUIA EN EL ZONAL NORTE Y BAJO CAUCA DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE DON MATÍAS Y LAS ELIMINATORIAS DE LA PONY BABY FÚTBOL DE SALÓN QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS."

2.2. Plazo:

Un (1) mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

2.3. Clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	11	16	00	JUZGAMIENTO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
90	14	16	00	LOGÍSTICA DEPORTIVA
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	22	15	00	PREMIACIÓN
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE

2.4. Especificaciones del bien o servicio

Para este proceso, se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones esenciales:

APORTE MUNICIPIO:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de futbol de salon, futbol sala y ultimate en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS y Baby futbol de salon en SAnta Rosa de Osos compuesto por camiseta, pantalontea y medias con las siguientes caracteristicas: CAMISETA: Tela en tejido en punto 100% poliéster, con diseño digital sublimado, full color, número adelante y atrás, logo bordado sin nombre de jugador. PANTALONETA. Tela en tejido de punto 100% , con cordón, número estampado en plástico. MEDIAS. Tubulares en poliéster, con elástico en toda la media	64	$ 95.000,00	$ 6.080.000,00

2	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de patinaje en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS con las siguientes caracteristicas: Enterizo en licra de tela liviana de 260 GR, protección UV20+, 70% poliéster, 30% spander, cremallera YKK delantera invisible ruedos en mangas y piernas endobles, manga corta y trasporte de humedad, en la parte de adelante el logo de la alcaldía y escudo del municipio de Toledo y en la parte posterior la palabra (TOLEDO)	6	$ 185.000,00	$ 1.110.000,00
3	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de atletismo en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS con las siguientes caracteristicas: CAMISILLA: Tela en tejido en punto 100% poliéster, con diseño digital sublimado, full color, logo bordado sin nombre de jugador. PANTALONETA. Tela en tejido de punto 100% , con cordó.	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00

4	Uniforme para los entrenadores y personal de apoyo con las siguientes caracteristicas: Sudadera y Camiseta con puntada de refuerzo, mangas y bordes a dos costuras, Tela tejido de punto piket, base textil 100%poliéster, con elongación mecánica., Diferente tallaje según requerimiento hecho por el supervisor del contrato,. Prenda 100% sublimada. con número en la camiseta por detrás grande y encima de ese número el nombre de LIBORINA. Diseños y colores a definir con el contratista.	4	$ 170.000,00	$ 680.000,00
5	Apoyo logistico para la entrega de Balón de futbol de salón profesional	15	$ 148.000,00	$ 2.220.000,00
6	Apoyo logistico para la entrega de Balón de futbol de salón infantil	15	$ 95.000,00	$ 1.425.000,00
6	Apoyo logistico para la entrega de Balon de futbol sala profesional	15	$ 171.000,00	$ 2.565.000,00
7	Apoyo logistico para la entrega de Disco volador profesional para la practica de ULTIMATE	15	$ 48.000,00	$ 720.000,00

8	Apoyo logistico para la realizacion de Transporte ida y regreso para 60 deportistas y entrenadores desde el municipio de Toledo al Municipio de Don Matias y Viceversa para la competencia de zonal norte y bajo cauca categoria departamental	2 Buses	$ 4.600.000,00	$ 9.200.000,00
9	Apoyo logistico para hacer entrega de Suministro de hidratación (bolsa de agua – 300 ml) para los diferentes partidos y competencias a desarrollar en el zonal norte y bajo cauca de juegos departamentales y en las eliminatorias de Baby futbol de salon	800	$ 850,00	$ 680.000,00
10	Apoyo logistico para hacer entrega de hiotratacion compuesta de bebida hidratante y reposicion de electrolitos, bebida isotónica usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) para los diferentes partidos y competencias a desarrollar en el zonal norte y bajo cauca de juegos departamentales y en las eliminatorias de Baby futbol de salon	300	$ 4.700,00	$ 1.410.000,00
11	Apoyo logistico para el pago de inscripcion en el torneo de Baby futbol de salon que se llevara a acabo en Santa rosa de Osos	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
12	Apoyo logistico para la realizacion de Transporte ida y regreso para 20 deportistas, entrenadores y acopañantes desde el municipio de Toledo al Municipio de Santa Rosa y Viceversa para la competencia de eliminatorias del baby futbol de salon	1 bus	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
TOTAL			$ 31.370.000,00	

Toledo Antioquia, Colombia
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal
Conmutador y fax 8619012-8619020
Email: secretariadegobierno@toledo-antioquia.gov.co

Sitio Web: www.toledo-antioquia.gov.co

APORTE ASOCIACION:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el personal logístico para la ejecución y atención de las necesidades de la delegación durante la participación en el evento. (entrega de refrigerios, hidratación, alimentación y apoyo en cualquier eventualidad que se pueda tener por parte de la delegación del municipio).	5	$800000	$4.000.000
2	Garantizar botiquín de primeros auxilios e implementos para la recuperación física o accidentes o lesiones de los deportistas participantes los eventos	2	$1.000.000	$2.000.000
TOTAL				$6.000.000

3. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor debe cumplir con las obligaciones generadas directa e indirectamente del objeto del convenio. Esto incluye ejecutar el objeto del convenio en los plazos establecidos, bajo las condiciones operativas, técnicas y asistenciales requeridas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Cumplir con la ficha técnica: El contratista debe cumplir con cada uno de los elementos descritos en la ficha técnica, que es parte integral del convenio.

- Garantizar los implementos deportivos, elementos logísticos, y físicos para cumplir efectivamente los componentes y actividades descritas en la ficha técnica del estudio previo.
- Garantizar que los elementos y servicios cuenten con los respectivos permisos, licencias y autorizaciones exigidos por normatividad colombiana.
- Garantizar el personal idóneo requerido para el desarrollo de cada una de las actividades inmersas en la ficha técnica.
- Los vehículos empleados en el servicio de transporte contratado deberán contar con la documentación legal vigente, los cuales deberán acreditarse en el informe de ejecución contractual.
- Documentación: Entregar registro fotográfico, documental, entre otros, de cada evento realizado.
- Confidencialidad: Mantener la reserva sobre la información suministrada o adquirida.
- Aportes y pagos: Cumplir con los aportes a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales. El proponente debe declarar, bajo juramento, no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
- Presentación de documentos: Suministrar los elementos descritos, de acuerdo a las especificaciones técnicas. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio.
- Mantenimiento de precios: Mantener los precios y actividades de la propuesta, salvo en casos de fuerza mayor.
- Reporte de novedades: Reportar de inmediato cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio.
- Garantía del servicio: Garantizar la prestación del servicio según las condiciones solicitadas.
- Cumplimiento de instrucciones: Cumplir las instrucciones del funcionario encargado de la vigilancia del contrato.
- Trámites: Adelantar oportunamente los trámites para la ejecución y legalización del convenio.
- Domicilio: Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más.

- Autonomía: Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- Defender intereses del municipio: Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- Garantías: Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio.
- Informes: Presentar los informes y/o documentos que el supervisor indique.
- Costos: Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades.

OBLIGACIONES GENERALES DEL PROVEEDOR:

1. Acatar la Constitución Política, la ley, los Principios de la contratación estatal y demás normas.
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones.
3. Participar en las reuniones que sean programadas para la ejecución del convenio.
4. Entregar periódicamente y al finalizar el convenio, todos los documentos y archivos a su cargo.
5. Entregar a la finalización los bienes devolutivos que le hayan sido asignados.
6. Colaborar con la elaboración de respuestas para las autoridades y organismos de control.
7. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
8. Realizar los pagos al SISS (Salud, Pensión y Riesgos laborales) y aportar los soportes de pago.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La normativa aplicable es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. También aplica el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollado en el Decreto 092 de 2017, que permite a las entidades estatales asociarse con personas jurídicas particulares, mediante convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades. El inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política faculta al Gobierno a celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas de

interés público. La Corte Constitucional ha reafirmado que este es un mecanismo de excepción para que entidades sin ánimo de lucro reciban aportes del Estado.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

El valor total estimado del convenio es de **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($**37.370.000,00**)**.

- El Municipio de Toledo aportará **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($31.370.000)**según el certificado de disponibilidad presupuestal 574 del 10 de octubre de 2025
- El asociado contribuirá en especie con un valor estimado de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)** brindando apoyo logístico integral, y demás ítems relacionados en la ficha técnica.

6. ALCANCE DEL CONVENIO

6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTE DEL MUNICIPIO

APORTE MUNICIPIO:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de futbol de salon, futbol sala y ultimate en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS y Baby futbol de salon en SAnta Rosa de Osos compuesto por camiseta, pantalontea y medias con las siguientes caracteristicas: CAMISETA: Tela en tejido en punto 100% poliéster, con diseño digital sublimado, full color, número adelante y atrás, logo bordado sin nombre de jugador. PANTALONETA. Tela en tejido de punto 100% , con cordón, número estampado en plástico. MEDIAS. Tubulares en poliéster, con elástico en toda la media	64	$ 95.000,00	$ 6.080.000,00

2	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de patinaje en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS con las siguientes caracteristicas: Enterizo en licra de tela liviana de 260 GR, protección UV20+, 70% poliéster, 30% spander, cremallera YKK delantera invisible ruedos en mangas y piernas endobles, manga corta y trasporte de humedad, en la parte de adelante el logo de la alcaldía y escudo del municipio de Toledo y en la parte posterior la palabra (TOLEDO)	6	$ 185.000,00	$ 1.110.000,00
3	Apoyar con la entrega de uniformes para la competencia de atletismo en el zonal norte y bajo cauca que se llevar a cabo en DON MATIAS con las siguientes caracteristicas: CAMISILLA: Tela en tejido en punto 100% poliéster, con diseño digital sublimado, full color, logo bordado sin nombre de jugador. PANTALONETA. Tela en tejido de punto 100% , con cordó.	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00

4	Uniforme para los entrenadores y personal de apoyo con las siguientes caracteristicas: Sudadera y Camiseta con puntada de refuerzo, mangas y bordes a dos costuras, Tela tejido de punto piket, base textil 100%poliéster, con elongación mecánica., Diferente tallaje según requerimiento hecho por el supervisor del contrato,. Prenda 100% sublimada. con número en la camiseta por detrás grande y encima de ese número el nombre de LIBORINA. Diseños y colores a definir con el contratista.	4	$ 170.000,00	$ 680.000,00
5	Apoyo logistico para la entrega de Balón de futbol de salón profesional	15	$ 148.000,00	$ 2.220.000,00
6	Apoyo logistico para la entrega de Balón de futbol de salón infantil	15	$ 95.000,00	$ 1.425.000,00
6	Apoyo logistico para la entrega de Balon de futbol sala profesional	15	$ 171.000,00	$ 2.565.000,00
7	Apoyo logistico para la entrega de Disco volador profesional para la practica de ULTIMATE	15	$ 48.000,00	$ 720.000,00

8	Apoyo logistico para la realizacion de Transporte ida y regreso para 60 deportistas y entrenadores desde el municipio de Toledo al Municipio de Don Matias y Viceversa para la competencia de zonal norte y bajo cauca categoria departamental	2 Buses	$ 4.600.000,00	$ 9.200.000,00
9	Apoyo logistico para hacer entrega de Suministro de hidratación (bolsa de agua – 300 ml) para los diferentes partidos y competencias a desarrollar en el zonal norte y bajo cauca de juegos departamentales y en las eliminatorias de Baby futbol de salon	800	$ 850,00	$ 680.000,00
10	Apoyo logistico para hacer entrega de hiotratacion compuesta de bebida hidratante y reposicion de electrolitos, bebida isotónica usada para rehidratar y recuperar carbohidratos (bajo la forma de azúcares sacarosa y glucosa) para los diferentes partidos y competencias a desarrollar en el zonal norte y bajo cauca de juegos departamentales y en las eliminatorias de Baby futbol de salon	300	$ 4.700,00	$ 1.410.000,00
11	Apoyo logistico para el pago de inscripcion en el torneo de Baby futbol de salon que se llevara a acabo en Santa rosa de Osos	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
12	Apoyo logistico para la realizacion de Transporte ida y regreso para 20 deportistas, entrenadores y acopañantes desde el municipio de Toledo al Municipio de Santa Rosa y Viceversa para la competencia de eliminatorias del baby futbol de salon	1 bus	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
TOTAL			$ 31.370.000,00	

Toledo Antioquia, Colombia
Carrera 10 # 10-30. Parque Principal
Conmutador y fax 8619012-8619020
Email: secretariadegobierno@toledo-antioquia.gov.co

Sitio Web: www.toledo-antioquia.gov.co

APORTE ASOCIACION:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el personal logístico para la ejecución y atención de las necesidades de la delegación durante la participación en el evento. (entrega de refrigerios, hidratación, alimentación y apoyo en cualquier eventualidad que se pueda tener por parte de la delegación del municipio).	5	$800000	$4.000.000
2	Garantizar botiquín de primeros auxilios e implementos para la recuperación física o accidentes o lesiones de los deportistas participantes los eventos	2	$1.000.000	$2.000.000
TOTAL				$6.000.000

El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos, así como los costos fijos, impuestos, retenciones e imprevistos. Los precios de la oferta deben mantenerse firmes durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del convenio.

7. REQUISITOS HABILITANTES

7.1. Clasificación del bien o servicio:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
90	14	16	00	LOGÍSTICA DEPORTIVA
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE

7.2. Capacidad Jurídica

El proponente debe presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificado de cumplimiento de seguridad social y parafiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificado de consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales contra menores.
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Estar inscrito en el SECOP 2.
- Certificado de cumplimiento normativo expedido por la Dirección de Asesoría Legal y de Control del Departamento, si aplica.
- RUT actualizado.

7.3. Capacidad Técnica - Determinación de la reconocida idoneidad del asociado

- **Experiencia General:** Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general a través del documento de personería jurídica.

- **Experiencia Específica:** Acreditar dos (2) convenios ejecutados y terminados, cuyo objeto sea similar y cuya sumatoria corresponda al 50% del presupuesto oficial. La experiencia se puede acreditar a través de certificaciones, actas de liquidación o actas de terminación.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONVENIO

La entidad debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles. Los riesgos identificados y su forma de mitigación son:

Análisis de Riesgos	Identificar con una “X” los que apliquen	Forma de mitigarlo
Retraso en el cumplimiento de las especificaciones técnicas	X	Elaborar un plan de mejoramiento, y en caso de reincidencia, aplicar una multa del 5% del valor mensual del convenio
Incumplimiento de las obligaciones contractuales	X	Aplicar multas sucesivas del 10% del valor mensual del convenio
Deficiente calidad en el servicio	X	Aplicar multas sucesivas del 15% del valor mensual del convenio
Intoxicaciones ocasionadas por los alimentos	X	Realizar un informe y plan de mejoramiento, y el contratista asumirá las sanciones y responsabilidades
Incumplimiento de la minuta	X	Supervisión y seguimiento periódico; no se realizará el pago en caso de incumplimiento
Descomposición de los alimentos	X	Los alimentos se deberán reemplazar oportunamente

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se exigirá al contratista una póliza de seguros a favor del Municipio para cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento. Las garantías deben cumplir con lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del convenio	Por el plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes	20% del valor del convenio	Por el plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del convenio	Por el plazo del convenio y tres (3) años más

10. CONDICIONES DEL CONVENIO.

10.1. UNIDAD DE MEDIDA:

El convenio será ejecutado por precio global.

10.2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

10.3. RESULTADOS:

Informe de avance periódico del convenio, según lo defina la supervisión.

10.4. OBLIGACIONES:

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**
 - Cumplir con el alcance del objeto del convenio.
 - Sufragar los gastos legales de legalización y ejecución.
 - Entregar las pólizas en los términos solicitados.
 - Aceptar la vigilancia y supervisión.
 - Obrar con lealtad y buena fe.
 - Pagar salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal.
 - Presentar los informes al supervisor.
 - Responder por demandas o reclamos del personal.

- Mantener personal idóneo.
- Responder por los daños que se causen.

- **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**
 - Verificar la documentación presentada por el contratista.
 - Expedir el registro presupuestal.
 - Aprobar las garantías.
 - Designar un Supervisor del convenio.
 - Ejercer control sobre el cumplimiento de las obligaciones.
 - Coordinar el apoyo logístico y operativo para el contratista.
 - Cancelar oportunamente sus obligaciones.

VALOR Y FORMA DE PAGO.

VALOR: TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($37.370.000,00**)**

De los cuales el Municipio de Toledo, aporta la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($31.370.000)** según certificado de disponibilidad presupuestal 574 del 10 de octubre de 2025, expedido por la secretaria de hacienda.

Y Por su parte, el asociado contribuirá en especie, brindando apoyo logístico integral, según lo relacionado anteriormente en la ficha y demás ítems relacionados en la ficha técnica lo cual se estima en un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000**

14.2. FORMA DE PAGO:
Pagos parciales Proporcionales a los ítems entregados previa presentación de documentos requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor del convenio.

El pago se deberá acreditar la certificación de afiliación y pago de la seguridad social y parafiscal (pago de aportes al sistema general de seguridad social integral). El Municipio deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

El lugar de ejecución del Convenio será del Municipio de Toledo-Antioquia y lugares de los eventos

16. SUPERVISIÓN:

El Municipio de Toledo ejercerá la supervisión del presente convenio, conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, la supervisión del presente convenio estará en cabeza de quien sea designado por el secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo.

17. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Certificado de disponibilidad número respaldados en el respaldados en el 574 del 10 de octubre de 2025

18. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO

El convenio de asociación celebrado con LA ESAL favorecida, será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

19. ESTUDIOS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Para identificar los posibles proveedores se consulta en la base de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM- de este análisis se obtuvo los índices financieros y capacidad organizacional requeridos para el presente proceso de selección.

Este estudio se realiza conforme a lo señalado por el Manual de Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02.

JUAN PABLO JIMENEZ RESTREPO

SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS